

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 05 DE MAYO DEL 2008.-

ACTA N° 165.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.35 horas, el Sr. Presidente don Aldo Bernucci Díaz, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Aldo Bernucci Díaz, don Jorge Marcenaro Villalta, don Hernán Álvarez Román, doña Graciela Suárez Pérez, don Cristian Quiroz Reyes, don Rodrigo Sandoval Terán, don Jorge Vaccaro Collao, don Giovanni Gotelli Méndez y don Juan López Cruz.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. Vasco Sepúlveda Landeros.

Asiste de acuerdo a sus funciones la Sra. Magaly Donoso Marchessi, Administradora Municipal.

El SR. BERNUCCI (Presidente), propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala:

1.- Lectura y aprobación de Actas:

- Ordinaria N° 161 del 21.04.08.-
- Extraordinaria N° 162 del 22.04.08.-
- Extraordinaria N° 163 del 28.04.08.-
- Extraordinaria N° 164 del 28.04.08.-

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

No hay.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

No hay.

5.- Cuentas de Comisiones.

No hay.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

No hay.

6.2 Asuntos pendientes.

No hay.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

- Cuenta del Abogado Sr. Marcelo Campos sobre Recursos Judiciales con las Termas de Chillán.

6.4 Materias propuestas por los Sres. Concejales.

No hay.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

Se aprueba el desarrollo de la sesión.

1.- Lectura y aprobación de Actas:

- Ordinaria N° 161 del 21.04.08.-

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

- Extraordinaria N° 162 del 22.04.08.-

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

- Extraordinaria N° 163 del 25.04.08.-

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

- Extraordinaria N° 164 del 28.04.08.-

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

Ord. N° 740 de fecha 05.05.08 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Informa la aprobación y adjudicación de Obras y Contratos.

Documento en poder de cada uno de los Sres. Concejales.

Ord. N° 649 del 23.04.08, de Alcaldesa de Chillán (S) al H. Concejo Municipal. Envía listado de cuentas por pagar correspondientes al primer trimestre año 2008 del área municipal.

Documento en poder de cada uno de los Sres. Concejales.

Ord. N° 734 del 05.05.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para contratar a honorarios a un profesional para el Departamento de Rentas y Finanzas para apoyo de labores relacionadas con la Declaración de Capital Propio de las Patentes Municipales.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 739 de 05.05.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita análisis de la solicitud para modificar volumen de extracción de áridos del Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 10.09.02.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Obras.

Ord. N° 670 del 24.04.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal por monto total de M\$ 9.387.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda.

Ord. (SCP) N° 732 del 02.05.08 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Que solicita acuerdo para arrendar terreno a telefónica móviles.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Obras.

Ord. (SCP) N° 733 del 02.05.08 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal, que solicita acuerdo para arrendar terreno a ENTEL PCS.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Obras.

Ord. (SCP) N° 745 del 05.05.08 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para otorgar una subvención extraordinaria para el Club Deportivo Ferroviarios. Proposición del Sr. Alcalde \$ 150.000.

Queda para acuerdo.

Ord. (D.P.) N° 167 del 08.04.08, del Sr. Director de Planificación al Sr. Alcalde de Chillán con su providencia de pasar al Concejo que informa sobre terreno solicitado en comodato ubicado en la Población Eduardo Andrade.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Obras.

Ord. N° 746 del 05.05.08 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Envía respuesta a incidentes planteados por los Sres. Concejales en Acta Ordinaria N° 161 de fecha 21 de Abril del 2008.

Documentos entregados a cada uno de los Sres. Concejales.

El SR. BERNUCCI (Presidente) con la autorización de la Sala, procede a cambiar el orden de la Tabla, a fin de permitir al abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica don Marcelo Campos Henríquez dar cuenta al H. Concejo Municipal de los avances de los recursos judiciales con las Termas de Chillán.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

Ofrece la palabra al Abogado Sr. Marcelo Campos.

El Abogado SR. CAMPOS da cuenta que con fecha 30 de Abril de 2008, la Excelentísima Corte Suprema ha confirmado el Fallo dictado en primera instancia por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Chillán que rechazó el Recurso de Protección deducido por Hotelera Somontur como consecuencia del corte de cañerías y de aguas que proveía al Hotel Termas de Chillán.

No hay más instancias, de tal manera que con este Fallo el tema queda absolutamente finiquitado y saldado.

El SR. BERNUCCI (Presidente) consulta si el Fallo trae algunos fundamentos.

El Abogado SR. CAMPOS responde que no, simplemente confirma en todas sus partes el Fallo, lo cual en lo particular lo alegra mucho puesto que implícitamente confirma que Somontur no ha probado tener antecedentes alguno que sustente el derecho de servidumbre de acueducto que sustentaría el ducto que transportaba agua y en segundo lugar, fundamentalmente porque confirma el Considerando Sexto del Fallo de la Ilustrísima Corte de Apelaciones que señala que asimismo no se ha probado de que manea la conducta de la recurrida al entregar su infraestructura turística y termal al concesionario antes aludido, en uso de sus atribuciones legales como propietaria ha privado, o perturbado, o amenazado el derecho a desarrollar la actividad hotelera de la recurrente garantizada en el Artículo 19, número 21 de la Carta Fundamental.

Agrega: Debo estimar que al no tener declaración alguna el Fallo, confirma todos y cada uno de los Considerandos del Fallo anterior y en especial a mí me contentan, sobre todo estos dos Considerandos del Fallo.

El SR. GOTELLI consulta si este Fallo está con el “Cúmplase”.

El Abogado SR. CAMPOS ruega no discutir el tema aquí.

El SR. GOTELLI consulta si jurídicamente estamos en condiciones de cortar el agua.

El Abogado SR. CAMPOS responde que en su opinión sí.

El SR. BERNUCCI (Presidente) agradece la información proporcionada por el Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica, don Marcelo Campos.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

No hay.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales

No hay.

5.- Cuentas de Comisiones.

COMISION PLANIFICACIÓN Y HACIENDA.

Se deja constancia del Acta de fecha 28 de Abril del 2008, que se transcribe a continuación.

En Chillán a 28 de Abril del 2008 se reúne, la Comisión de Planificación y Hacienda del H. Concejo Municipal presidida por el Concejales Sr. Cristian Quiroz. Asisten la Señora Concejala Graciela Suárez y los Señores Concejales Jorge Vaccaro Collao y Sr. Juan López Cruz y la Sra. Administradora Municipal.

Tema N° 1.

Análisis Ord. N° 610, que contiene una Modificación al Presupuesto del Cementerio, rebajando del Subtítulo 22, Item 04, Asignación 12, Otras Materias repuestos y útiles aseo en la suma de \$ 1.300.000 y aumentando, en el mismo subtítulo en el Item 06 Mantenimiento y Reparaciones Asignación "Otras igual suma.

ACUERDO N° 1. Los Concejales presentes acuerdan por unanimidad aprobar la modificación contenida en el Ord. N° 610 del 17 de Abril del 2008, de la Dirección de Cementerios.

Tema N° 2.

Análisis del punto N° 1 del Ord. N° 631 de fecha 18 de Abril del 2008, que contiene modificación al Presupuesto Municipal vigente. Se propone disminuir la cuenta Estudios para Inversiones 31.01.001 en la sub asignaciones y sub sub asignaciones por la cantidad de \$ 1.411.000, y a su vez aumenta dentro de la misma cuenta en las sub asignaciones y sub sub asignaciones, que se indica por igual valor.

ACUERDO N° 2 Por unanimidad de los Señores Concejales se acuerda aprobar las modificaciones señaladas.

Tema N° 3.

Análisis del punto N° 1 del Ord. N° 631 de fecha 18 de Abril del 2008, que contiene modificación al Presupuesto Municipal vigente.

Se propone disminuir la Cuenta Proyectos de Inversiones 31.002.004 en las sub asignaciones que se indican y a la vez aumentar la misma cuenta en la Sub asignaciones y la sub sub asignaciones que se señalan en M\$ 102.200.

ACUERDO N° 3. Por unanimidad de los Señores Concejales se acuerda aprobar las modificaciones señaladas.

Don Cristian Quiroz R.....

Doña Graciela Suárez.....

Don Juan López.....

Don Jorge Vaccaro.....

Pasan a acuerdo las modificaciones informadas.

COMISION OBRAS, ORNATO Y ASEO.

Se deja constancia del Acta de fecha 28 de Abril del 2008, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 16.32 horas del día lunes 28 de Abril de 2008, se reunió la Comisión Obras, Ornato y Aseo del H Concejo Municipal de Chillán, presidida por el Sr. Concejal don Hernán Alvarez Román.

Asisten los Sres. Concejales integrantes de la Comisión don Cristian Quiroz, doña Graciela Suárez Pérez, don Giovanni Gotelli, don Jorge Vaccaro Collao y don Juan López Cruz.

Asisten especialmente invitados, el Director de Asesoría Jurídica don Carlos Bustamante Muñoz, el Director de SECPLA, don Rodrigo Carmona Olivarez, el Director de Control, don Wenceslao Vásquez y el Asesor Urbanista don Roberto Missene.

En esta oportunidad se analizó con profundidad los siguientes temas:

a) Ord. N° 530 del 01.04.08, solicita acuerdo para autorizar permuta de sitio municipal de los ex. Pabellones Rodríguez con otro particular en el mismo sector.

b) Exposición Plano Regulador.

c) Exposición Alumbrado Público.

Acuerdos:

a) Se deja pendiente.

b) Pendiente Estudio de la Ordenanza Plan Regulador.

c) El Concejo acuerda reunirse el martes 29 del presente mes, para ver en terreno el funcionamiento de las luminarias instaladas en la población Vicente Pérez Rosales.

Siendo las 17.05 horas se levanta la reunión.

*CRISTIAN QUIROZ REYES
Concejal
Miembro Comisión*

*HERNAN ALVAREZ ROMAN
Concejal
Presidente Comisión*

*GRACIELA SUAREZ PEREZ
Concejal
Miembro Comisión*

*GIOVANNI GOTELLI MENDEZ
Concejal
Miembro Comisión*

*JORGE VACCARO COLLAO
Concejal
Miembro Comisión*

*JUAN LOPEZ CRUZ
Concejal
Miembro Comisión*

6.- Proposición y acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

No hay

6.2 Asuntos pendientes.

No hay.

6.4 Materias propuestas por los Sres. Concejales.

No hay

7.- INCIDENTES.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Hernán Alvarez Román.

El SR. ALVAREZ informa que la Comisión Obras ha estado trabajando en las modificaciones a la Ordenanza del Plano Regulador Comunal en sus Zonas ZE-1 y ZE-4, con el objeto de resolver a favor una petición de los pobladores de Islas del Sur que pretenden construir sus viviendas.

El funcionario encargado de la modificación presentó a la Comisión un cronograma de etapas de aprobación y modificación a la Ordenanza que comprendía diversas acciones desde el 14 de Abril, señalando que el 28 de Abril sería publicado en el diario La Discusión. Lo grave es que el cronograma no se está cumpliendo y en consecuencia tenemos un atraso de siete días; en el caso de seguir con el incumplimiento del cronograma nos podríamos encontrar con que va a seguir pasando el tiempo sin que se cumpla el objetivo. Solicita al Sr. Alcalde exija al funcionario el estricto cumplimiento del cronograma que entregó.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Rodrigo Sandoval Terán.

El SR. SANDOVAL concuerda con lo que dice el Concejal Alvarez por dos motivos fundamentales. Primero porque se entregó un cronograma a todos los Sres. Concejales y en él se establece desde el 15 de Abril; en aviso de prensa se informará el lugar donde se puede

retirar la memoria explicativa y lugar y fecha en que se realizará la audiencia pública, esto de acuerdo al cronograma firmado por el Asesor Urbanista del municipio. Ha estado revisando los diarios La Discusión desde esa fecha y no se ha publicado nada en los plazos establecidos, sólo en el día de hoy aparece una publicación en la que se establecen las modificaciones de la Ordenanza del Plan Regulador Comunal.

Primero, en este aviso no se cumple con lo establecido en el cronograma, sólo se publica donde puede retirarse el resumen ejecutivo, no así la memoria explicativa ni mucho menos la audiencia pública. En cuanto a los vecinos que se ubican tras la Población Islas del sur, el Asesor Urbanista se comprometió a que serían tratados de una manera distinta y que no iban a ser incluidos en esta modificación y por lo tanto, hoy día nosotros tenemos una responsabilidad ante ellos. Entiende que hoy día hay personas presentes del sector y cree necesario que el Concejo asuma la responsabilidad de hacer lo que manifestamos. Lamenta que por distintos motivos no se esté cumpliendo con los compromisos contraídos en reunión de comisión, cuando el propio Asesor Urbanista se comprometió a un trato distinto, y no incorporarlos en esta modificación del Plano Regulador que se está llevando a efecto de manera retrasada.

En el día de hoy hemos escuchado de voz del Abogado don Marcelo Campos, la Resolución de la Corte Suprema sobre el tema de las aguas de las Termas de Chillán, lo que produce gran satisfacción porque la Corte de Apelaciones de Chillán ya había rechazado el Recurso de Protección. Insiste en un tema que se ha planteado de manera reiterativa: creo que seguimos ganando como municipio en el tema judicial, pero en el aspecto público, durante los últimos 15 días sólo aparecen informaciones de parte de Somontur, como cuando dice estar dispuesta a ceder los andariveles de manera gratuita al municipio y aparece esto en un gran titular; ha sido uno de los golpes más duros que hemos recibido porque al hacer un análisis profundo y real de lo que efectivamente está sucediendo nos damos cuenta que los andariveles nunca fueron cedidos de manera gratuita.

Ha estado en contacto con algunas personas que trabajan en el Consorcio Chillán quienes señalan que es una especulación. La Municipalidad necesariamente debería subir el canon de arrendamiento al Consorcio si es que asumiesen esta posibilidad como cierta porque cobran 200 tickets diarios, a \$ 20.000 cada uno, lo que significan \$ 4.000.000 diarios y eso obligaría al municipio a subir el canon de arrendamiento. Lo que se desprende del periódico es que la temporada tiene que funcionar porque les están pasando los

andariveles gratis y no se supo sino hasta después, que el costo era de 200 tickets diarios, como se ha dicho \$ 4.000.000 al día.

Por lo tanto, cree que resulta indispensable lo que ha señalado como también lo han hecho otros miembros del Concejo, es que se requiere hacer un trabajo público de comunicación que sea capaz de transmitir lo que realmente estamos pensando y no caer en el juego de que los titulares sigan atacando al municipio y lamentablemente no ha tenido la capacidad de reaccionar públicamente a través del mismo medio de comunicación.

Solicita a la Dirección de Administración y Finanzas que haga llegar un informe al Concejo Municipal respecto a los aportes mensuales que reciben los servicios traspasados, a fin de conocer cuánto ha sido el aporte que hasta el momento se les ha proporcionado y si se están cumpliendo con los plazos establecidos en el presupuesto.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Graciela Suárez Pérez.

*La **SRA. SUÁREZ** concuerda con los Señores Alvarez y Sandoval respecto al compromiso asumido por el Concejo Municipal en el sentido de dar una mayor rapidez a la solución de los terrenos de los vecinos de Nueva Esperanza 1 y Nueva Esperanza 2 e Islas del Sur, para que pudieran seguir haciendo los trámites correspondientes a los proyectos de edificación de sus poblaciones. Se suma a la necesidad de darles una salida, porque todos fuimos sorprendidos al ver que iban a ser incluidos en la normativa aprobada en forma general, en circunstancias que habíamos quedado de acuerdo en que el tratamiento que ellos iban a tener sería diferente, sacándolos del concepto general para darle mayor rapidez a la solución. En su oportunidad el Asesor Urbanista manifestó que los plazos no serían superiores a tres meses. Con la demora producida van a perder la oportunidad de postular este año.*

Se refiere a un sitio particular que de igual modo las quejas llegan al municipio y perjudican fundamentalmente la calidad del aire del entorno, el lugar es donde estaba instalado el campamento El Saque, que pertenece a un particular que permanentemente está realizando quemas con lo cual perjudica a los vecinos de los alrededores. Existe la información que este particular además cobra por recibir basura y escombros, transformando el lugar en un basural clandestino. Le parece que esto no se debe permitir y habría que tomar acciones con el Departamento de Higiene Ambiental del Departamento de Salud para que aplique las sanciones del caso.

Hace notar que en el mes de junio se celebra el aniversario de nuestra ciudad, oportunidad en que se debieran entregar los Premios Municipales de Arte, situación que el año pasado no fue un episodio feliz. En su calidad de Presidenta de la Comisión Cultura solicita al Sr. Alcalde que haga la petición concreta para revisar el Reglamento a fin de no verse de nuevo enfranjados en una situación que significa no entregar un premio tan importante para los valores artísticos de la ciudad. Por un lado eso, y por otro también le agradecería que a través de la Comisión el Sr. Alcalde informe que ha pasado con la Corporación Cultural de Chillán que en algún momento se dijo que estábamos teniendo luces de aquello, se contrató un abogado pero no hemos tenido mayor información.

El mundo de la cultura necesita tener una respuesta este año; celebra todo lo que se esta haciendo en la materia con actividades de primer orden, pero siente la falencia de tener una normativa de verdad con respecto al Premio Municipal de Arte y de la Corporación como una manera de poder atraer fondos distintos para el arte y la cultura en nuestra ciudad. Solicita al Señor Alcalde no dejar pasar el tiempo porque estamos en el momento exacto de empezar a trabajar el tema con el Director de Cultura del municipio.

*El **SR. MARCENARO** sobre el basural mencionado por la Concejala Suárez, dice que hace un tiempo solicitó que se cerrara el terreno, lo que se hizo pero duró 15 días cerrado. Nuevamente está totalmente abierto y convertido en un basural clandestino que produce gran contaminación con las quemas que realizan a diario. Solicita al Sr. Alcalde tomar cartas en el asunto porque es la ventana de Chillán hacia la cordillera y es un sitio absolutamente contaminado.*

*El **SR. BERNUCCI (Presidente)** señala que es un basural, pero no el que había dos años atrás, se pretende que solo permitan depositar escombros para cubrir las basuras y prohibir las quemas.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Cristian Quiroz R.

*El **SR. QUIROZ** se refiere a una propuesta que recibieron el Sr. Alcalde y Concejales de la Federación de Estudiantes de la Universidad del Bío Bío, que proponía el desarrollo de un preuniversitario social para las comunas de escasos recursos de la provincia de Ñuble; ellos asociaban este proyecto al financiamiento producto de los planes de mejoramiento de la calidad de la educación del Mineduc y un porcentaje de financiamiento municipal. Entiende que a través del Departamento de Educación Municipal se tomó contacto con ellos y ya está en ejecución un primer preuniversitario, pero a la fecha la demanda está siendo más alta que la oferta, por lo*

que sugiere al Sr. Alcalde evaluar junto al Jefe del DAEM la posibilidad de asignar otros recursos adicionales al proyecto y evaluar si es posible ampliar la cobertura pensando en la buena acogida que ha tenido.

Hace algunas semanas planteó la situación de la vecina Ruth Orfa Muñoz Castillo de calle Santa Blanca al llegar a los Corregidores, quien solicitaba la poda de árboles; tiene el informe social de la Señora Ruth y la opinión de la Dirección de Aseo y Ornato donde se precisa el riesgo de los dos álamos que están enredados en el tendido público poniendo en riesgo no sólo su vivienda, sino también la red eléctrica. Solicita al Señor Alcalde autorizar la poda, pues el caso se justifica socialmente además se trata de una persona de 83 años de edad.

Se refiere a dos informaciones relacionadas con el Sr. Director de Obras. El Ord. N° 140 del Director de Control señala los resultados del sumario producto de las autorizaciones de Inmobiliaria Coyancura.

En estos días en la Corte Suprema se están desarrollando los alegatos de los diferentes sectores que fueron estafados por la Empresa Coyancura; quisiera saber si la Municipalidad se hizo parte del proceso, por lo que se adeuda por concepto de permisos de edificación.

*El **SR. BERNUCCI (Presidente)** informa que el municipio se hizo parte del proceso en el Juzgado donde se hizo el remate.*

*El **SR. QUIROZ** se refiere a la información de fecha de hoy de la DOM que precisa que la Tienda Jhonson cuenta con Permiso de Edificación N° 119 de fecha 24 de Abril del 2008, llama la atención porque para navidad esta tienda ya estaba inaugurada. Solicita que el documento sea remitido al Sr. Director de Control para que informe si es regular el hecho de haber entregado un permiso de edificación con fecha 24 de Abril a una construcción que evidentemente estaba terminada con varios meses de antelación y la recepción definitiva se encuentra en trámite de ser aprobada.*

Se refiere a un inserto publicado en dos ocasiones en el diario local que se refiere a que la empresa ENTEL S.A., solicita instalar y operar 55 estaciones básicas (antenas), diez de ellas se instalarán en Chillán, algunas en el patio de casas habitación, otras cercanas a establecimientos educacionales y una cerca de una sala cuna. La publicación se hace a objeto de que si alguien desea oponerse a ello puede hacerlo dentro del plazo de 10 días ante el Ministerio de

Telecomunicaciones. Desea solicitar que sea la Municipalidad la que dentro del plazo de 10 días haga las reclamaciones pertinentes; de un tiempo a esta parte se ha hecho de parte de grupos de vecinos a quienes ha apoyado, pero cree que la fuerza que debe tener amerita que el municipio se haga parte en la defensa de los vecinos que resulten perjudicados.

*El **SR. BERNUCCI (Presidente)** explica que no sólo está preocupada la Municipalidad de Chillán, sino que la Asociación de Municipalidades; durante la semana tuvieron una comunicación con el Subsecretario de Telecomunicaciones, quien les dio a conocer el proyecto de ley en el que la Municipalidad no tiene ninguna competencia, incluso viene en la ley algo que podría simplificar los efectos y es que se junten cinco o más transportadores y hacer una sola torre con el objeto de producir una menor contaminación.*

Solicita a la Sra. Administradora Municipal hacer las reclamaciones de cada caso, dentro de los días hábiles siguientes a la publicación.

*El **SR. QUIROZ** informa que el inserto fue publicado con fecha 30 de Abril de 2008.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

*El **SR. LOPEZ** manifiesta que está muy de acuerdo con lo que se planteó de los pobladores de Islas del Sur, cree que estamos jugando con las posibilidades que tienen los pobladores para conseguir su casa propia, pero debe aclarar que en la reunión de la Comisión Obras, no se alcanzó a discutir el tema a fondo por razones de tiempo y posteriormente había otra reunión de Concejo con horario impostergable. En esa ocasión era oportuno discutir el tema porque estaba presente el Asesor Urbanista y ahora está ausente. En todo caso, debemos apoyar la inquietud que tienen nuestros pobladores para poder hacer sus casas.*

*El **SR. BERNUCCI (Presidente)** informa que hoy día en la mañana tuvo una reunión con otra empresa, porque no se entregaron todos los datos por lo que quedó muy preocupado y ordenó que el Asesor Urbanista se reúna ojalá mañana con la Comisión. No se entregaron todos los datos porque hay problemas en los sitios y se está haciendo una modificación de tres sitios que no tiene salida, por lo que la situación es más grave de lo que se pensaba. Se daba por hecho que se podría hacer un acceso paralelo a la línea férrea que se podría hacer pavimentado la calle Lazareto; conversó hoy en la mañana con personal de obras quienes están preocupados de darles una solución. Espera tener esta mañana un pronunciamiento cuando se junte el*

Asesor Urbanista con personal de Obras para dar la solución definitiva.

El SR. LOPEZ manifiesta que sería interesante invitar a los pobladores para que conozcan los detalles.

El SR. BERNUCCI (Presidente) señala que se trata de un análisis técnico que deben resolver los profesionales.

El SR. LOPEZ insiste en que a los vecinos se les dice en el Concejo una cosa diferente a lo que se ha tratado acá; la verdad siempre se impone y es por eso que hay que decir a los vecinos lo que realmente es.

El SR. BERNUCCI (Presidente) indica que ha tomado e tema en carácter de extrema urgencia y será tratado mañana a primera hora.

El SR. MARCENARO expresa que el tema ha sido tratado frecuentemente en la Comisión Obras y recuerda que su principal duda que consultó al Asesor Urbanista eran justamente los accesos a los sitios y el Asesor dijo que no había ningún problema y que tenían todos los sitios buenos accesos, incluso estaban presente los vecinos de Islas del Sur y la respuesta del Asesor Urbanista fue esa; alguien está engañando a los Concejales y nos hace votar equivocadamente en base a antecedentes que no son verídicos.

Continúa el SR. LOPEZ con sus incidentes.

Sr. Alcalde: Solicito a Ud., informar sobre la reposición de los baños de la Escuela 27 de Abril de Huape, debido al mal estado que se encuentran éstos.

El suscrito manifestó su preocupación por la situación de los estudiantes, los que sin duda son los mayores afectados con esta situación. Lo mencionó la discusión del PADEM 2008 en el cual se incluyó el tema pero a la fecha no tiene antecedentes sobre el respecto.

Además de lo anterior, debo informar que dicho colegio es un recinto que alberga a todas las organizaciones sociales del sector, por lo que se hace imprescindible la construcción de un patio cubierto que permita la realización de las diversas actividades de la comunidad.

Solicita información sobre la situación de 12 familias residentes en el loteo las rejas, las cuales carecen de alcantarillado.

Esta situación se viene planteando por parte de las familias desde el año 1997. El sector esta ubicado entre las Villas EMAUS y BETANIA, cercana a la Universidad del Bío Bío, quienes han reclamado en forma permanente por los malos olores provenientes de los pozos negros.

El suscrito tiene antecedentes que existe un proyecto que fue presentado a un PMU, en octubre del año 2007.

*El **SR. LOPEZ** hace entrega al Señor Alcalde de una carta del Club Deportivo “MAXIBASQUETBOL CHILLAN” que solicita a la I. Municipalidad de Chillán un galvano deportivo para rendir un póstumo homenaje al destacado jugador de básquetbol valdiviano y seleccionado nacional, don Wiberto José Díaz Lipski, al cumplirse el primer año de su fallecimiento, dicho galvano será entregado a su Señora esposa a nombre de la ciudad de Chillán en un Cuadrangular de Básquetbol que se realizará en la ciudad de Concepción los día 17 y 18 de Mayo.*

Tiene la palabra el concejal Sr. Giovanni Gotelli Méndez.

*El **SR. GOTELLI** manifiesta que ha notado la presencia en la Sala de gente del Valle Las Trancas; maneja la información que hay una solicitud de ellos que se efectuó a la Alcaldesa (S) Sra. Magali Donoso, en el sentido que ellos quieren reunirse con el Concejo. Cree que sería conveniente resolver el tema haciendo uso de la instancia que están todos los Concejales presentes, a fin de escuchar sus planteamientos y darles una respuesta oficial.*

*El **SR. BERNUCCI (Presidente)** señala que si el Concejo lo decide, al término de la sesión podrían reunirse los vecinos del Valle Las Trancas con los Sres. Concejales, haciendo presente que personalmente se encuentra inhabilitado para participar en el tema.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

*El **SR. VACCARO** manifiesta ser portador de una carta dirigida al Señor Alcalde y Honorable Concejo de la I. Municipalidad firmada por Juntas de Vecinos de Las Trancas y Empresarios de Las Trancas, a objeto de que reconozcan el grave problema al que se ven enfrentados ante la posibilidad que no se den las condiciones para llevar a cabo la temporada de sky produciendo un posible desastre turístico, describen las razones de sus demandas y enumeran las causas que podrían provocar una crisis económica y social.*

Para dar una correcta información de lo manifestado se hace entrega a cada uno de los Señores Concejales de copia del documento recibido (en sus casilleros).

Continúa el Sr. Vaccaro con sus incidentes.

Se refiere al inicio del Plan Invierno, según lo aparecido en algunos medios de comunicación; cree conveniente que además exista una política comunicacional para que los vecinos se preocupen de la mantención de sus viviendas y de su entorno a través de las Juntas de Vecinos.

El año pasado se Informó que estaba todo previsto en el Estero Las Toscas, y en pleno invierno visitó el sector y los vecinos le comunicaron que eso no había ocurrido, razón por la cual el Señor Contralor detuvo el pago a la empresa obligándolos a rehacer el trabajo, nunca supo que sanción hubo para el funcionario a cargo de esa labor. Le agradecería que este año se extremara el cuidado de las grandes evacuaciones para no volver a pasar el bochorno del año pasado.

También traía el tema del basural, porque los vecinos llaman a los medios de comunicación diciendo que este lugar se está convirtiendo en un basurero; el problema radica además que hay muchas ratas que están llegando a las casas producto de las quemas, en definitiva se está transformando en un grave problema sanitario que amerita la intervención de la autoridad sanitaria.

Con respecto a los rebajes que se han hecho en las veredas, hay quejas de vecinos en el sentido que no han sido trabajos prolijos y que han utilizado muy poca cantidad de cemento lo que facilitará su deterioro con las lluvias. Lo que indica para que se extreme el cuidado de parte de la DOM.

En relación al aseo de la ciudad, felicita a quien corresponda por la limpieza que se está haciendo en la Plaza de Armas, sin embargo no se han erradicado a los perros, en este sentido vuelve a hacer un llamado de buscar alguna solución, una de ellas era recoger los perros y llevarlos al Departamento de Veterinaria de la Universidad de Concepción para generar su higiene, y que una vez sanitizados se puedan regalar a personas que deseen tener una mascota, para estos efectos ofrece los servicios radiales.

Con respecto a los vecinos de Islas del Sur, comparte su problema, pero cree que el Asesor Urbanista está sobrepasado y por lo tanto quisiera pedir la posibilidad de una persona que lo pudiera auxiliar

para desarrollar el cometido encomendado a la mayor brevedad. En nuestra ciudad hay muchas urgencias y si tenemos a una sola persona que además tiene problemas de salud nos vamos a ver complicados.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Marcenaro Villalta.

*El **SR. MARCENARO** expresa que el Señor Sandoval se ha referido al mal manejo comunicacional en el tema de Las Termas. A su modo de ver ese déficit de comunicación de parte del Concejo se debe exclusivamente al diario La Discusión, en este tema el diario ha sido muy parcial; cree que han sido los Tribunales de Justicia los que de alguna forma han ido enrielandando al diario La Discusión en el sentido de obligarlo a ser imparcial. Muchas veces en el tema de las Termas publica cosas que no son ciertas, incompletas o frases que las saca fuera de contexto.*

Con respecto a los empresarios y vecinos de Las Trancas, cree que ninguno de los Concejales se negará a conversar con ellos porque es un tema que está encima de la mesa y hay que conversarlo, pero también hay que decirle a la gente de Las Trancas y esto tienen que tenerlo muy claro, que primero que nada nosotros somos Concejales de Chillán y frente a la arremetida de la empresa Somontur judicialmente contra la Municipalidad de Chillán, nosotros como Concejales, por ley estamos obligados a defender sus intereses, si no lo hiciéramos entraríamos en notable abandono de deberes. Nuestra primera obligación es defender los intereses de la I. Municipalidad de Chillán y eso debe quedar bien en claro, eso no significa en ningún caso estar en contra de la gente de las Trancas.

Señala que el viernes pasado, un día sándwich laboral, era impresionante la cantidad de vehículos que circulaban en las calles de Chillán, la situación realmente era caótica, a pesar de que ya se había abierto calle El Roble, es decir, estaba todo funcionando normalmente. Si nos proyectamos en el tiempo podríamos ver que en veinte años más Chillán va a tener 50.000 vehículos ¿y que va a pasar en las calles?. En estos momentos la señalización en Chillán es pobrísima en nombres o para donde van los sentidos, hay un déficit tremendo en lo básico de la señalización. Esto se podría hacer ya, porque no representa mucho costo.

Se refiere a la Avenida Paul Harris que hoy está cerrada por 15 metros que falta abrir en la esquina del Colegio Padre Hurtado, abriendo esa calle se permitiría mayor tránsito y aliviaríamos en gran parte el problema que hay hoy día con los colegios del lado norte, algo que se puede hacer ya y con poco costo.

Señala ser partidario de abrir el Paseo Peatonal, nunca fue partidario de este paseo, cree que habría que estudiar y definir abrirlo en ciertas horas, bien podría hacerse mixto en ciertas horas. Muchos de los comerciantes que en su minuto no quisieron que fuera mixto, hoy sí quieren porque las ventas les han bajado en forma notoria.

En el tema vial si volvemos a tener un día como el viernes pasado va a ser un caos total en Chillán.

Manifiesta que quiere tomarse un minuto de confianza. Tuvo una intervención médica quirúrgica a la vista hace unos días en el Hospital Regional Herminda Martín de Chillán. Quiere agradecer públicamente al doctor Raúl San Martín Geisse, a su equipo y a todo el personal del Hospital. Su experiencia es que nuestro Hospital es realmente de calidad. La atención no sólo a él, sino al resto de las personas es destacable, con mucho esmero y dedicación y con gran parte de sacrificio de personas que a veces no tienen buenos ingresos, con turnos que a veces son pesados sin embargo ofrecen lo mejor de sí al cuidado de los pacientes. Su reconocimiento a todo el personal que directa o indirectamente tuvo que ver con su permanencia en nuestro Hospital Herminda Martín.

El SR. BERNUCCI (Presidente) informa al Concejo que a raíz de unas declaraciones que hizo hace algunos meses respecto a la familia Vallejos y el Fundo El Plan, hay un Recurso de Protección presentado en contra del Alcalde y del Concejal Hernán Alvarez, por las declaraciones que han hecho en el sentido que la persona que compre el Fundo El Plan estaría comprando un juicio a futuro y en segundo lugar en lo que dice relación con los deslindes.

En la primera declaración la familia pensó a dijo que el Alcalde había manifestado que don Raúl habría falsificado los títulos, cuando nunca ha sido su intención ofender a don Raúl Vallejos, al contrario, siempre manifestó que era un caballero, pero que estaba errado porque el año 1926 le habían cambiado los títulos de su fundo que él adquirió con posterioridad, denominado El Plan. Por lo tanto, se presentó un Recurso de Protección para que cesen las hostilidades, como lo llamaron ellos, en contra de la venta futura del Fundo El Plan.

El Recurso de Protección tiene un plazo y respecto al tiempo transcurrido dijeron que recién había tomado conocimiento un heredero que vive en Arauco al interior y por lo tanto, trataron de darle vida al Recurso de Protección que cree que es extemporáneo absolutamente.

Los antecedentes están en manos del Departamento Jurídico que lo está estudiando y tenemos un plazo de ocho días para contestar el Recurso de Protección.

Tiene entendido que la firma que estaba a cargo de la venta, cesó el contrato que tenía con la familia Vallejos y seguramente está detenido. Hay que esperar que dirá la Ilustrísima Corte al respecto. La Sucesión Vallejos está en su derecho y quien ejerce su derecho no ofende a nadie.

8.- ACUERDOS.

Lo informado por Comisión Hacienda:

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 610 del 17.04.08, que solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto del Departamento de Cementerios, según la siguiente justificación.

1.- Se solicita esta modificación presupuestaria para eliminar un Ciprés y un Pino Oregón, que de acuerdo a un informe solicitado a un profesional en la materia, recomienda la eliminación de ambos, además es necesario manejar, limpiar y cortar ramas secas a tres árboles de envergadura mayor, todos ubicados en el patio N° 1, del Cementerio Municipal de Chillán.

ACUERDO N° 1.534/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar las modificaciones al Presupuesto del Departamento de Cementerios, en las cuentas que a continuación se indican:*

<i>SUBT.</i>	<i>ITEM</i>	<i>ASIG.</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>AUMENT.</i>	<i>DISMIN.</i>
22			<i>Bienes y Servicios de Consumo.</i>		
	04		<i>Materiales de Uso o Consumo.</i>		
		012	<i>Otros materiales repuestos y útiles diversos.</i>		\$ 1.300.000
	06		<i>Mantenimiento y Reparaciones</i>		
		999	<i>Otros.</i>	\$ 1.300.000	
			<i>Total Modificación de Gastos.</i>	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 631 del 18.04.08, que solicita acuerdo para efectuar modificaciones presupuestarias al Presupuesto de Ingresos y Gastos, mediante la incorporación de disponibilidades; según las siguientes justificaciones:

Para Estudios de Inversión según la siguiente justificación: La distribución del Item de iniciativas de inversión obedece a lo dispuesto en el Decreto N° 854/2004, en el cual se generan asignaciones para los proyectos y estudios de inversión.

En el caso de los Estudios se divide en:

- 001 Gastos administrativos*
- 002 Consultorias.*
- 003 Terrenos.*
- 004 Obras Cíviles.*
- 005 Equipamiento.*
- 006 Equipos.*
- 007 Vehículos.*
- 999 Otros Gastos.*

ACUERDO N° 1.535/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán, mediante la incorporación y transferencia de disponibilidades para Estudios de Inversión, como sigue:*

Estudios de inversión

31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN.	M\$
	01				DISMINUYE	
		001	001	003	BICENTENARIO Y PROYECTOS DE INTERES COMUNAL -2007	411
		001	002		BICENTENARIO Y PROYECTOS DE INTERES COMUNAL	500
		001	003		DISEÑO DE INGENERIA Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y OTROS	500
TOTAL						1,411
	01				AUMENTA	
		002	001	003	BICENTENARIO Y PROYECTOS DE INTERES COMUNAL -2007	411
		002	002		BICENTENARIO Y PROYECTOS DE INTERES COMUNAL	500
		002	003		DISEÑO DE INGENERIA Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y OTROS	500
TOTAL						1,411

ACUERDO N° 1.536/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal, mediante la incorporación y transferencia de disponibilidades para Proyectos de Inversión, como sigue:*

Proyectos de Inversión:

31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN.	M\$
	02			DISMINUYE	
		004	002	PROGRAMA CONDOMINIO SOCIALES/2008	500
			003	PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA/2008	1,200
			004	COMUNA SEGURA COMPROMISO 100/2008	4,500
			005	SEMAFORIZACION, DEMARCACION Y SEÑALIZACION VIAL/2008	15,000
			007	FONDEVE/2008	23,000
			008	MEJORAMIENTO DE CALLES Y CAMINOS/2008	30,000
			010	PODA EN CALLES Y AVENIDAS DE INTERES PAISAJISTICO/2008	9,000
			011	BARRIDO CALLE PERIFERIA URBANA/2008	14,000
			022	APORTE MUNICIPAL CAMPEONATO FEM. DE FUTBOL 2008	5,000
TOTAL					102,200

31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN.	M\$
	02			AUMENTA	
		001	004	COMUNA SEGURA COMPROMISO 100/2008	1,000
		005	005	SEMAFORIZACION, DEMARCACION Y SEÑALIZACION VIAL/2008	4,000
		005	007	FONDEVE/2008	15,000
		999	002	PROGRAMA CONDOMINIO SOCIALES/2008	500
		999	003	PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA/2008	1,200
		999	004	COMUNA SEGURA COMPROMISO 100/2008	3,500
		999	005	SEMAFORIZACION, DEMARCACION Y SEÑALIZACION VIAL/2008	11,000
		999	007	FONDEVE/2008	8,000
		999	008	MEJORAMIENTO DE CALLES Y CAMINOS/2008	30,000
		999	010	PODA EN CALLES Y AVENIDAS DE INTERES PAISAJISTICO/2008	9,000
		999	011	BARRIDO CALLE PERIFERIA URBANA/2008	14,000
		999	022	APORTE MUNICIPAL CAMPEONATO FEM. DE FUTBOL 2008	5,000
TOTAL					102,200

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 734 del 05.05.08, que solicita acuerdo para contratar a Honorarios un profesional para el Departamento de Rentas y Finanzas para apoyo de labores relacionadas con la Declaración de Capital Propio de las Patentes Municipales.

ACUERDO N° 1.537/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la contratación de un profesional para el Departamento de Rentas y Finanzas para apoyo de labores relacionadas con la Declaración de Capital Propio de las Patentes Municipales. El período de contratación es del 06 d Mayo al 30 de Junio de 2008.*

Se pone en discusión para acuerdo de pasar a la Comisión Obras, el Ord. N° 739 del 05.05.08, que solicita análisis para modificar volumen de extracción de áridos.

ACUERDO N° 1.538/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Obras para su informe, el Ord. N° 739 del 05.05.08, que solicita análisis para modificar el volumen de extracción de áridos del Decreto Alcaldicio N° 1871 del 10.09.02.*

Se pone en discusión para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda, el Ord. N° 670 del 24.04.08, que solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal.

ACUERDO N° 1.539/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 670 de fecha 24.04.08, que solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal por monto de M\$ 9.387.*

Se pone en discusión para acuerdo de pasar a la Comisión Obras el Ord. (SCP) N° 732 del 02.05.08, que solicita acuerdo para arrendar terreno a Telefónica Móviles.

ACUERDO N° 1.540/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Obras para su informe, el Ord. (SCP) N° 732 del 02.05.08, que solicita acuerdo para arrendar terreno a Telefónica Móviles en terrenos de propiedad municipal.*

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. (SCP) N° 733 del 02.05.08, que solicita acuerdo para arrendar terreno a ENTEL PCS, en terrenos de propiedad municipal.

ACUERDO N° 1.541/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Obras para su informe, el Ord. (SCP) N° 733 del 02.05.08, que solicita acuerdo para arrendar terreno a ENTEL PCS, en terrenos de propiedad municipal.*

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. (SCP) N° 745 del 05.05.08, que solicita acuerdo para otorgar una subvención extraordinaria al Club Deportivo Ferroviario. Proposición del Sr. Alcalde \$ 150.000.

ACUERDO N° 1.542/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, otorgar la siguiente subvención extraordinaria.*

Institución: Club Deportivo Ferroviarios.

Monto aprobado: \$ 150.000.-

Proyecto. Recreativo y Difusión del Deporte.

Destino: Pago de gastos derivados de la instalación de pavimento de baldosas al interior de la sede de la Institución.

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. (D.P.) N° 167 del 08.04.08, del Sr. Director de Planificación al Sr. Alcalde, con su providencia de pasarlo al Concejo que informa sobre terreno solicitado en comodato ubicado en la población Eduardo Andrades.

ACUERDO N° 1.543/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Obras para su informe, el Ord. N° 167 del 08.04.08, del Sr. Director de Planificación al Sr. Alcalde de Chillán, con su providencia de pasarlo al Concejo que informa sobre terreno solicitado en comodato, ubicado en la Población Eduardo Andrades.*

Se levanta la sesión a las 18.53 horas.